



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

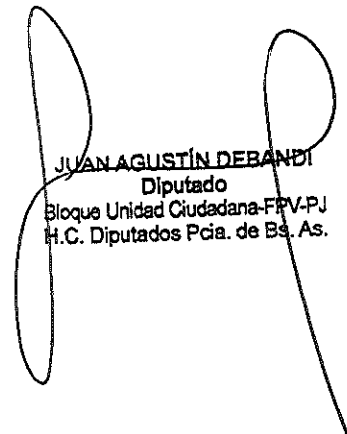


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por conmemorarse el 1 de abril del corriente año, el 107° aniversario de la Escuela EPB N° 45 de Caseros, por el aporte inconmensurable que brinda a la comunidad educativa de Caseros y a todo el distrito de Tres de Febrero.


JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-PPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- *681* /18-19



FUNDAMENTOS

La escuela nace por impulso de los vecinos de Villa Pinerol y a través de su gestión obtuvieron mediante expediente N° 365.113-b-1911 de la misma.

Se inicia con la denominación "Escuela 83" con carácter de Lainez (se llamó así a las escuelas que surgieron al sancionarse la ley 4874 en 1905, mas conocidas por el nombre de su autor Manuel Lainez, que facultaba al consejo nacional de Educación a establecer dependencias de la Nación en las provincias y así difundir la enseñanza primaria en zonas despobladas y pobres y así combatir el analfabetismo).

Comienza a funcionar el 1 de abril de 1911 bajo la dirección de la Sra. Clara Soto, maestra fundadora en el edificio de la Av. San Martín 2020. EN horas de la mañana funcionaba de 1° a 4° grado o por la tarde dependiendo de las estaciones.

Su matrícula aumentaba día a día por lo que el destacado maestro Andrés Ferreira, cuyo nombre lleva hoy una de las calles de la localidad de Caseros, realizo gestiones ante el Consejo Nacional de Educación para que levantaran un edificio propio, mientras que para adecuarse a la demanda se mudaron en el año 1913, a la intersección de la calle Valentín Gómez, frente a la estación del ferrocarril. En el año 1927 el colegio se muda a la calle Silva N° 211, esquina Davis Magdalena y en mayo de 1933 finalmente llega a su actual ubicación, con la salvedad de que la entrada al mismo se ubicaba por la Avenida San Martín al 2062. La actual escuela, era por entonces la más importante y prestigiosa de Caseros.

En 1950 y bajo la dirección del Sr. Aníbal Pedro Elgue, la escuela paso a 1° categoría, funcionaba en tres turnos, se crea el 5° grado y al año siguiente el 6° grado. El turno intermedio suprime en 1963.

El 10 de octubre de 1968 se realiza un convenio entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno nacional, que fue aprobado el 1° de abril de 1969, por el decreto ley 7479, por medio del cual se transfería a las escuelas primarias al territorio de cada provincia (ley 4874) y la escuela adquiere su actual denominación.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 681 /18-19



En el año 1980 y gracias a la conjunción de esfuerzos del personal del Establecimiento, la Asociación Cooperadora y la Asociación de ex alumnos, se logra comprar el predio, se inician las refacciones que culminaron en la construcción de la planta baja y el primer piso, bajo la dirección de la Sra. Elisa Romero.

En el año 1995 la transformación educativa hace necesaria la construcción del segundo piso para albergar al 3° ciclo de la EGB, que con el aporte estatal y la decisión de la Asociación cooperadora pudo hacerse posible.

En el año 2005 y a partir de una nueva transformación en la Pcia de Bs As se crea la ESB N° 15 que estaba formada por nuestros alumnos de 7°, 8° y 9° de la EGB N° 45, conservando el nombre J.J de Urquiza.

En medio de tantas transformaciones es que en el año 2007 se implementa la Nueva

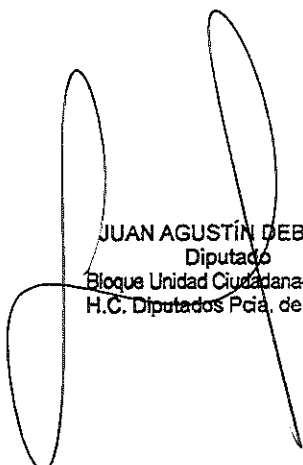
Secundaria Básica, donde ese Tercer ciclo se desprende de la EPB y empieza a tomar forma como nueva Escuela. De esta manera la EP 45 conserva desde 1ro a 6to grado 12 secciones en turno mañana y 12 en turno tarde.

La escuela continuó creciendo en prestigio y cantidad de alumnos, contando en la actualidad con una matrícula de 589 alumnos.

En virtud de la importancia que reviste este tipo de actividades, es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de declaración.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Directora La EPB n° 45 , Sra Graciela Moix


JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-PPV-P.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.